INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía GODOANSA, en el cumplimiento a la expuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y abligaciones de los comisarios, presentar un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración de la campañía en relación con la situación financiera de las operaciones de la compañía por el año 2016.

La administración de la compañía es responsable de la preparación presentación de las estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiero (NIIF para FYMES) así como tombién el diseño implementación y mantenimiento de controles internas relevantes que permitan presentar estados financieros correctas razonable compresivos y libres de errores.

En mi calidad de Comisario puedo dar fe de los estados financieros de la compañía basado en la revisión efectuado sobre el cumplimiento por parte de la administración de los normas legales estatutarias reglamentarias y tributarias así camo las resoluciones de la Junta General de Accianistas y las del directorio.

La revisión de las documentos contables se encuentra basada en la aplicación de NIIF para Pymes considerando la evaluación del cantrol interno de la compañía y todos los aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la compañía.

Se ha revisado las transacciones contobles con sus respectivos respuldos como de igual forma las ingresos de dinera realizado por las accionistas y demás fuente de ingresos de la compañía. En lo referente a las ajustes y aplicaciones de NIIF para Pymes deba informar que las cuentas contables no tienen incidencia alguna parque la compañía no mantiene cuentas que necesiten una revalarización del patrimania o ajustes relevantes que deban ser registrados.

He revisado y analizado el estado de situación financiero del año 2016 el estado de resultado de integral, de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de accionistas.

Luego de revisar la documentación necesaria para la elaboración de los estados financieros puedo dictaminar que los mismos se encuentran presentados razonablemente en tados los aspectos de ocuerdo a las normas internacionales de información financiero para PYMES Los libros sociales de la compañía se encuentran lievados correctamente.

El procedimientos de control interno implantado por la administración de la Cía en lo referente a todas sus áreas se ha llevada de la mejor manera y es de felicitar que la campañía respete el cumplimento de la ley laboral y ley de régimen tributario, para la cual los administradares se han encontrado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de limbabura.

Deba indicar que en mi calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías

Es tado cuanto puedo informar en honor a la yerdag.

Amable Calon Ramirez Castillo

COMISARIO